

"El ambiente en el municipio Carirubana del estado Falcón, gana un punto favor de la vida' aprobada en 1era discusión ordenanza de humedales", *EcoPortal*, Buenos Aires, Argentina, 08 de abril de 2009.

Consultado en:

<http://www.ecoportall.net/content/view/full/85225>

Fecha de consulta: 19/05/2014.

"Este instrumento jurídico reconocerá el carácter ancestral de las comunidades de pescadores artesanales, incentivará el inventario de áreas húmedas y prohibirá el cultivo de camarón"

Solo basta perseverar y se lograran los sueños, a veces debemos creer en aquello considerado como utópico; expresa Henderson Colina Coordinador de la Asociación Ecologista para la Preservación Ambiental del estado Falcón, una Organización comunitaria que desde 2002 trabaja por la defensa de los ecosistema de manglar y actualmente forma parte de la Redmanglar Internacional, una alianza con presencia en once países de América Latina.

La mañana de este martes 27 de marzo, sirvió para dar un primer paso adelante en un tema que ha tomado fuerza en el Municipio mas poblado de la región semiárida del estado Falcón, donde la cultura de "Ciudad Petrolera", alejó un poco a los habitantes de Punto Fijo de la sensibilidad ambiental, a expensa de comenzar a evidenciarse los efectos de la expansión urbana y turística posterior a la promulgación como "Zona libre para la inversión".

Es por ello que motivados a crear mecanismo para la protección de los ecosistemas de manglar, AEPA Falcón presentó a mediados de Septiembre de 2008, el anteproyecto de "Ordenanza para la conservación, protección y uso sostenible de los humedales, manglares y espacios marinos costeros", un instrumento jurídico que se sitúa hasta ahora, como el único con ese nivel de detalle y que por su naturaleza contiene originalidad, sumando un punto a favor del ambiente Venezolano.

Esta Ordenanza reconocerá el carácter ancestral de las comunidades costeras de pescadores y pescadoras artesanales, creará mecanismo para la ordenación de las zonas costeras del municipio turístico, prohibirá la instalación de granjas camaroneras e institucionalizará la creación de un fondo para la conservación de los ecosistemas húmedos, en una de las zonas con avanzados procesos de desertificación. Así mismo dedica un capítulo especial a la Conservación de la "Quebrada de Guaranao", un humedal ciudadano que por la rareza de las especies que en él habitan, está propuesto por la asociación ambientalista AEPA FALCÓN, para ser incluido en la lista RAMSAR del prestigioso convenio mundial.

Durante la sesión que dio por aprobada en primera discusión este instrumento jurídico, se leyó una Comunicación enviada por Juan José López Negrete Secretario Ejecutivo de la Redmanglar, lo cual motivó que los ediles aplaudieran este apoyo de la comunidad Internacional, que según el representante de la ONG Latinoamericana ha captado la atención de redes y organizaciones en otros países.

Kile Baldayo Presidente del ente legislativo, acotó "Este es un ejemplo a seguir, hoy aprobamos esta Ordenanza presentada por el pueblo y los ambientalistas, ahora iremos a las comunidades para debatirlas con ellos, escuchar sus inquietudes, materializar el sueño de nuestra gente, para eso estamos aquí, ese es el verdadero socialismo", esto mientras alzaba el documento e instaba al resto de los ediles a aplaudir esta iniciativa.

A la sesión se dieron cita representantes del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, activistas de la ONG AEPA y pescadores de la zona. www.ecoport.net